



## SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

Para realizar este trámite en la parroquia Nuestro Señor Jesucristo Crucificado de Esquipulas, alguno de los novios deberá pertenecer al territorio parroquial. Presentar papelería en la oficina **parroquial 60 días antes** de la fecha deseada para iniciar los trámites para el matrimonio, ya sea que se casen en esta parroquia o quieran casarse en otra parroquia.

1. Fotocopia de recibo de agua, luz o teléfono de la persona que viven en el territorio parroquial.
2. Constancia **firmada y sellada** del curso prematrimonial, debe estar indicada la fecha en la que se realizará el matrimonio. Este curso lo pueden recibir en cualquiera de las parroquias que lo imparten.
3. Constancias recientes y originales de bautismo y de confirmación de los contrayentes.
4. Fotocopias de DPI y partidas de nacimiento recientes de los contrayentes, pueden sacarlos en línea.
5. Dos fotografías recientes tamaño cédula o pasaporte de los contrayentes.
6. Constancia reciente de matrimonio religioso católico de los padrinos.
7. Concertar cita con el sacerdote para llenar el Expediente Matrimonial, traer a la oficina parroquial la papelería completa, exceptuando matrimonio civil. El día de la cita deberán venir los contrayentes y traer un testigo por cada uno, que los conozca por al menos 5 años, pueden ser amigos o vecinos y ellos deberán traer sus DPI.
8. Si los contrayentes no pertenecen a esta Parroquia, traer Traslado de su Parroquia con fotocopias de:
  - Constancia de bautizo de los contrayentes.
  - Constancia de matrimonio civil de los contrayentes
  - Constancia de matrimonio religioso de los padrinosEsto lo deberán traer mínimo 15 días antes del matrimonio.
9. Si los contrayentes pertenecen a esta Parroquia, y se casarán en otra Parroquia, deben solicitar el traslado en la oficina parroquial.  
Ofrenda por el traslado matrimonial: Q.100.00 quetzales los cuales deberán cancelar cuando se entregue.
10. Si alguno de los contrayentes es extranjero, o de otra religión o se casaran en otro departamento, deberá presentarse y realizar su expediente en la Oficina de Matrimonios del Arzobispado.

*Cualquier duda por favor comunicarse a oficina parroquial.*

*Será un gusto atenderle y resolver sus dudas.*

*Dios le bendiga.*